

Guayaquil, Junio 01 de 1999.

Señores Accionistas de
SICIGIA S.A.
Ciudad.-

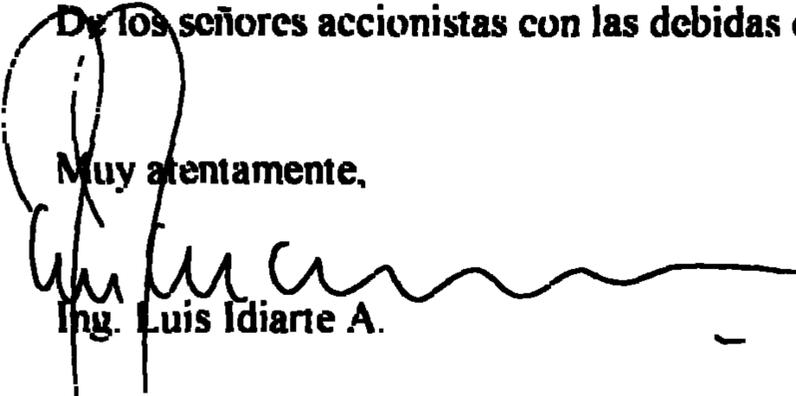
De mis consideraciones:

En mi carácter de Comisario de SICIGIA S.A. y de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y en atención a las resoluciones impartidas por la Superintendencia de Compañías, someto a consideración de los señores Accionistas mi informe anual correspondiente al ejercicio económico de 1998 que concreto en los siguientes términos:

1. He revisado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1998 verificando que existe conformidad entre dicho Estado Financiero y los registros contables de la compañía.
2. La Compañía no tuvo actividad en el año 1998.
3. Además he logrado constatar que los libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
4. Ante las revisiones y constataciones que dejo descritas puedo asegurar señores accionistas que los libros, registros contables, etc. se llevan de acuerdo con los preceptos legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios de contabilidad aceptados promulgados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De los señores accionistas con las debidas consideraciones.

Muy atentamente,


Ing. Luis Idiarte A.

